

de lo que vuieren obrado, en conformidad de lo que se contiene en este auto, lo qual haran dentro de seis dias de como ayan recibido esta, con apercibimiento, que passado el dicho termino, se despachara persona a ello condias y salarios, y se usará de los medios mas efficaces para q se consiga, como su Magestad lo ordena y manda por sus Reales cedulas, assi lo proucio y firmó.

Lic. D. Sancho de Torres
y Muñatones.

Ante mi
Francisco Rodriguez.

T por quanto he despachado diferentes ordenes y mandamientos, a todas las Ciudades, villas, y lugares de este Reyno de Murcia, para q los señores Corregidores, Gouernadores, Alcaldes mayores, y mas justicias de cada una dellas, cumpliesen con el tenor del dicho auto, y remitiesen testimonio de su ejecucion. T por quanto algunas de las dichas Ciudades, villas, y lugares no han cumplido con la forma del dicho auto, mäda despachar el presente, para las dichas ciudades, villas, y lugares, para q lo guarden y executen, como en el se contiene, y en su cumplimiento los escriuianos del Ayuntamiento, o del numero lo pongan en los libros capitulares, para q cada vez q se haga elección de los oficios de justicia se lo hagan saber, para q cumplan con su tenor, y de auerlo executado assi los dichos escriuianos remitiran testimonios, y de si estan formadas las dichas arcas, y se guarda la forma q se ha dado. Y asimismo lo embiaran de los q han sido, y son Alcaldes, desde el dia del dicho auto hasta oy, y se les apercibe, y a las dichas justicias, q sino cumpliere con el tenor y forma del dicho auto, correran por su cuenta y riesgo los duños y menoscabos q se siguiere a la Real hacienda, demas q despachare Audiencias a su costa a hacerse lo cumplir, y del recibo daran testimonio al llevador, al qual pagaran lo q abaxo irá repartido de los proprios, o de otra parte pronta, como no sea de los aueres de su Magestad, sin le detener. Dado en la Ciudad de Murcia, en diez y siete de Junio de mil y seiscientos y cincuenta.

D. Sancho de Torres
y Muñatones

Lic. Francisco Rodriguez
Alcalde de la Ciudad de Murcia